

MODIFICACION DE ESTATUTOS

- ❖ En referencia a la modificación de los estatutos, la ley 19.418 en el artículo N° 11 dice lo siguiente:

Artículo 11.- Los estatutos se aprobarán en la asamblea constitutiva de cada junta de vecinos y de cada una de las demás organizaciones comunitarias. Sus modificaciones sólo podrán ser aprobadas en asamblea general extraordinaria, especialmente convocada al efecto y con el acuerdo de la mayoría absoluta de los miembros asociados, y regirán una vez aprobadas por el secretario municipal respectivo.

El secretario municipal, dentro del plazo de treinta días, contado desde que hubiere recibido los documentos, deberá objetar la reforma de los estatutos en lo que no se ajustare a las normas de esta ley. La organización comunitaria podrá subsanar las observaciones planteadas dentro de igual plazo, contado desde que éstas le sean notificadas a su presidente, personalmente o por carta certificada dirigida a su domicilio.

Si la organización comunitaria no diere cumplimiento a lo dispuesto en este artículo, la reforma de los estatutos quedará sin efecto por el solo ministerio de la ley.

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS.

- Copia del Acta de Asamblea Extraordinaria, donde se convoca a los socios para aprobar o rechazar la modificación de los estatutos. El Acta debe decir los artículos que se modifican. Esta acta debe ser firmada por todos los asistentes a la asamblea.
- Copia actualizada del Libro de Registro de Socios.
- Copia de los estatutos antiguos y Estatutos modificados.
- Certificado de Vigencia de la Organización extendido por el Registro Civil.
- Estos documentos deben ser presentados en la **Oficina de Partes de Secretaria Municipal** en el Palacio Consistorial (Plaza de Armas, en el 1er piso) de lunes a viernes entre las 9:00 y las 13:30 horas.

Ejemplo de Acta:

Asamblea Extraordinaria

Con fecha ____ de ____ 2021 y siendo las ____ horas, la organización denominada _____ se reúne con el objeto de someter a la aprobación o rechazo la modificación de los estatutos en los artículos N° ____.

Se modifica el Artículo N°13

Donde dice “esta organización será dirigida y administrada por un directorio compuesto por 5 miembros...”

Deberá decir “Esta organización será dirigida y administrada por un directorio compuesto por 3 miembros...”

Siendo las ____ horas se aprueba la modificación de los estatutos con la presencia de los siguientes socios.

Nombre	Rut	Firma
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____